

MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Hernando, 21 de julio de 2025

DECRETO N° 132/25

VISTO: La nota presentada por el Centro Vecinal Barrio Belgrano adjunta a la cual presenta Acta de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 01 de julio de 2025;

Y CONSIDERANDO:

Que el artículo 9° de la Ley N° 9420 establece que las funciones de fiscalización y control previstas en los artículos 6° y 10 incisos a), b), f), g), h), i), j) y k) de la Ley N° 8652, serán ejercidas, cuando se trate de centros vecinales o comisiones de vecinos, por las municipalidades y comunas de su jurisdicción;

Que la entidad ha presentado a este municipio toda la documentación pre y post asamblearia en donde se aprobaron la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio económico N° 11 cerrado el 31 de diciembre de 2024, además de efectuar la renovación de sus autoridades;

Que en tal sentido la Municipalidad toma conocimiento de la conformación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas a los efectos de su reconocimiento.-

ATENTO A ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°) CERTIFIQUESE que el CENTRO VECINAL BARRIO BELGRANO ha cumplimentado los requisitos legales y estatutarios en el tratamiento de la Memoria, Estados Contables del Ejercicio N° 11 cerrado el 31 de diciembre de 2024 y en la elección de autoridades de la entidad, aprobados en la Asamblea del día 1° de julio de 2025, según consta en el Acta de Asamblea Ordinaria N° 11 de la misma fecha, correspondiendo declarar a la entidad como regular.-

ARTÍCULO 2°) RECONÓZCASE la conformación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas del Centro Vecinal Barrio Belgrano; cuyos miembros ejercerán los cargos por el término de dos años según lo dispuesto por el Estatuto Social. La composición de las mismas es la siguiente:

Comisión Directiva

Presidente: Marito Alasia DNI N° 17.275.694

Secretaria: Gabriela Nalino DNI N° 21.855.776

Tesorera: Maribel Petrochi DNI N° 25.507.860

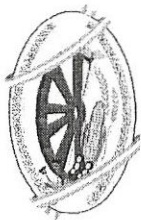
Vocales Titulares:

Silvina Delgado DNI N° 24.585.026

Ivana Ferrero DNI N° 18.259.002

Vocales Suplentes:

Elisabeth Alasia, DNI N° 17.787.132



MUNICIPALIDAD DE HERNANDO
DEPARTAMENTO EJECUTIVO

Protocolo de Decreto

Virginia Lucero, DNI N° 25.533.806

Comisión Revisora de Cuentas Titular:

Pedro Sánchez DNI N° 11.099.679

Ana Inés Sánchez DNI N° 20.078.493

Hugo Medina DNI N° 14.005.672

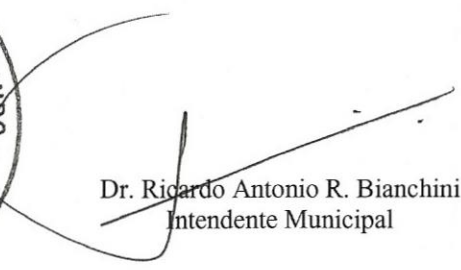
Revisor de Cuentas Suplente:

Aldo Sánchez DNI N° 35.956.733.

ARTÍCULO 3º) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno




Dr. Ricardo Antonio R. Bianchini
Intendente Municipal